CURSOS

MANDATORIOS

M4C4L2

Portar los elementos para el desarrollo de la actividad de policía.

PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTOR

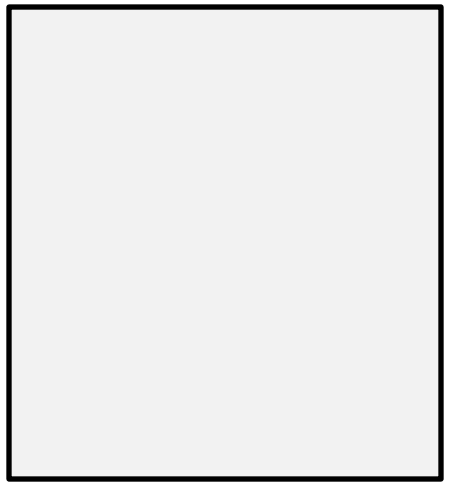

- **¡Dios y Patria! Buenos días,**
- Soy el (……)
- Breve presentación sobre su nivel académico, cursos realizados y demás que estime pertinentes para el desarrollo de la clase
- Bienvenidos(as) a la clase de **Portar los elementos para el desarrollo de la actividad de policía. (M1C1L1)**

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de desorden público producto de protesta social

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo, reclamar casco y escudo.
- Conformar la reserva estratégica.
- Apoyar los lugares que indique el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y el protocolo de actuación para control de manifestaciones pacíficas y/o violentas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de ataque o atentado terrorista

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
- Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.)

- Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.
- Conservar la calma.
- Evacuar la instalación policial al punto de encuentro.
- Si hay humo, mantener un nivel bajo.
- No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas
- Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.
- Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de emergencias medicas

- Conservar la calma.
- Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.
- Verificar los signos vitales de la persona afectada.
- Inmovilizar en camilla.
- Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.
- Informar novedad a los servicios de supervisión y control.
- Mantener comunicación con el afectado y familiares.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

PUNTO DE ENCUENTRO

CARNET POLICIAL Y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

UBICACIÓN DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

LLAMADA DE EMERGENCIA

PRIMEROS AUXILIOS

NORMAS DE ENTRENAMIENTO

1. Respeto por los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana durante el entrenamiento policial.Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
2. Restricción de uso de las redes sociales.
3. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
4. Respeto por la palabra.
5. Portar el uso del cinturón multipropósito en todo momento durante el entrenamiento.
6. El uso de los dispositivos móviles estará restringido dependiendo de los parámetros de la lección.
7. Prohibido el uso de auriculares o manos libres.
8. No efectuar actos que atenten contra la dignidad humana.
9. Mantenimiento de la disciplina Policial.
10. Prohibido portar armas de fuego o armas cortantes punzantes durante el entrenamiento.
11. No hacer uso de armas letales o elementos menos letales sin autorización u orden del instructor.
12. Prohibido el consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas antes y durante la lección.
13. Prohibida la ejecución de actividades o ejercicios sin autorización y supervisión del Instructor.
14. Durante el desarrollo de la lección no se podrán realizar ejercicios o portar elementos que no sean requeridos por el instructor.
15. Se designará un estudiante de aula para que mantenga el orden y aseo de la misma.

PRINCIPIOS Y VALORES

Principios

1. Vida
2. Dignidad
3. Excelencia
4. Equidad y Coherencia

Valores

1. Compromiso
2. Diligencia
3. Honestidad
4. Honor policial
5. Justicia
6. Respeto
7. Vocación policial

INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

"La integración efectiva de los derechos humanos en la actuación policial contribuye a una sociedad más justa y segura, donde el ejercicio del poder se realiza en consonancia con los principios fundamentales de respeto y equidad."

MOTIVACIÓN

"Eres un defensor incansable de la paz, y cada acción tuya construye un puente hacia una comunidad más segura y un mundo más equitativo."

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Conocer la ubicación de los elementos del servicio en el cinturón multipropósito según la normatividad vigente.

ESTRUCTURA DE LA LECCIÓN

1. Resolución 00911 del 1 abril de 2009 “Manual de Patrullaje Urbano para la Policía Nacional”

a. Capitulo IV Numeral 1

2. Resolución 3207 de 13 de septiembre de 2024 "Reglamento del Servicio de Policía”

a. Titulo IV - Capitulo I Articulo 78 Elementos

3. Guía practica del sistema táctico básico policial

a. Literal f. El cinturón multipropósito y la ubicación de los elementos del servicio

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

https://www.youtube.com/watch?v=xx9Y7i64zT8

RESOLUCIÓN 00911 DEL 1 ABRIL DE 2009

“Manual de Patrullaje Urbano para la Policía Nacional”

ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DEL PATRULLAJE

- ✓ Uniforme reglamentario
- ✓ Tonfa
- ✓ Armamento y su respectiva munición
- ✓ Equipo de comunicaciones
- ✓ Placa de identificación policial
- ✓ Documentos de identidad personal e identificación policial
- ✓ Libreta de anotaciones y kit del Sistema Penal Oral Acusatorio.
- ✓ Elementos de seguridad industrial y bioseguridad
- ✓ Bolígrafo
- ✓ Reloj
- ✓ Pito
- ✓ Linterna
- ✓ impermeable
- ✓ Chaleco antibalas nivel 3
- ✓ Esposas metálicas

RESOLUCIÓN 00911 DEL 1 ABRIL DE 2009

"Manual de Patrullaje Urbano para la Policía Nacional"

❑ En Automóvil o Camioneta

- Equipo de carretera
- Equipo de comunicaciones fijas y móviles
- Elementos de seguridad industrial y bioseguridad

❑ Aéreo

- Piernera de vuelo
- Computador
- Planes reglamentarios
- Manuales reglamentarios
- Lista de chequeo
- Cartas reglamentarias
- Chaleco y casco de vuelo
- Overol de vuelo y guantes
- Botas de cuero
- Protectores de oídos
- Linterna
- Placas de identificación
- Maleta de vuelo

❑ En Motocicleta

- Casco de seguridad
- Chaleco reflectivo con número de identificación
- Elementos de Seguridad industrial y bioseguridad
- Guantes

RESOLUCIÓN 00911 DEL 1 ABRIL DE 2009

"Manual de Patrullaje Urbano para la Policía Nacional"

Según la forma de desplazamiento el personal deberá utilizar como mínimo los elementos básicos, adicional a los de cada patrullaje.

❑ A Pie

Deberá utilizar como mínimo los elementos básicos.

❑ En Bicicleta

- Chaleco reflectivo
- Casco de seguridad
- Elementos de seguridad industrial y bioseguridad

❑ A Caballo

- Atalajes completos del caballo
- Bastón de mando de Carabinero
- Elementos de seguridad industrial y bioseguridad

RESOLUCIÓN 3207 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

"Reglamento del Servicio de Policía"

Elementos Básicos requeridos para la prestación del servicio de policía son:

1. Uniforme reglamentario.
2. Placa de identificación policial.
3. Bastón policial.
4. Arma de dotación, proveedores y su respectiva munición.
5. Radio portátil.
6. Funda de extracción rápida y porta proveedores.
7. Pito.
8. Linterna y porta linterna.
9. Guantes y portaguantes.
10. Esposas, porta esposas y su llave.
11. Chaleco o camisa balística.
12. Dispositivos de control eléctrico.
13. Guía de teléfonos de emergencia.
14. Libreta de anotaciones y bolígrafo de tinta negra.
15. Teléfono celular.

RESOLUCIÓN 3207 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

"Reglamento del Servicio de Policía"

Los elementos requeridos para la prestación del servicio de policía son todos aquellos recursos materiales, técnicos y tecnológicos dotados por la institución.

Parágrafo1: Los elementos dotados por la institución para la prestación del servicio de policía son de uso obligatorio por todo el personal uniformado. Se exceptúa su uso en el momento que el personal se encuentre cumpliendo funciones administrativas (…)

Parágrafo 2: La utilización del teléfono celular institucional o de propiedad del funcionario policial, así como las aplicaciones tecnológicas de mensajería instantánea, podrá realizarse durante la prestación del servicio cuando sea necesario e ineludible (…)

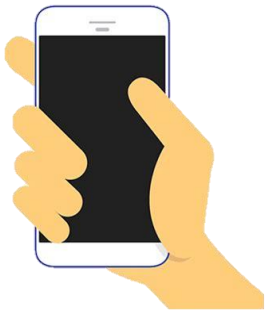

Parágrafo 3: Los elementos para el personal que cumple funciones de investigación criminal son aquellos determinados en el reglamento de uniformes, insignias (…)

Guía practica del sistema táctico básico policial.

El cinturón multipropósito y la ubicación de los elementos del servicio se deben ajustar los elementos del servicio de acuerdo a la mano ágil.

- **Porta proveedor (es):** Se ubica(n) en la parte delantera al otro costado del porta esposas.
- **Porta bastón y bastón policial:** Se ubicarán al lado contrario de la funda de extracción rápida.
- **Porta linterna y linterna:** Se ubicarán en la parte de atrás del porta-bastón.

- **Funda de extracción rápida y arma de fuego:** Se ubicarán al lado de la mano ágil, como arma principal.
- **Porta esposas y esposas:** Se ubican en la parte delantera, al lado de la funda de extracción rápida, con el fin de tener acceso a este elemento con cualquiera de sus manos de manera rápida.

- **Funda táctica, dispositivo de control eléctrico**: Si el funcionario de policía es capacitado y dotado por la Policía Nacional con esta arma no letal, deberá ubicarla entre el porta-proveedor y el porta-bastón policial, como arma secundaria.

Gracias